

**REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Tostadores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (**ICAFE**).

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional en el ICAFE, así como a la inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la Nº8807 publicada el 30 de abril del 2010.

COD SIC	Nombre Beneficio
96	JUAN LEON V. E HIJOS S.A.
320	BENEFICIO LA FAMILIA S.A.
442	CAFETALERA HERBAZU S.A.
475	HACIENDA EL TRIUNFO S.A.
501	EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU S.A.
522	ORGANICOS SR LOS NACIENTES S.A.
605	CAFE TRINI, S.A.
688	DIDIER GONZALEZ BATISTA
711	ECO NAVANU S.A.
855	COOPEPUEBLOS R.L.
882	ASOCIACION DE COOPERATIVAS EUROPEAS LONGO MAI
902	SYLOKSS S.A.
909	COOPEANGELES DE PARAMO R.L.
974	CERRO YACARE S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo